



SESIÓN PLENARIA

15.- Pregunta N.º 51, relativa a actuaciones realizadas para evitar la fuga de talento investigador del IDIVAL, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0051]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Punto N.º 15, secretaria segunda.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 51, relativa a actuaciones realizadas para evitar la fuga de talento investigador del IDIVAL, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias señor presidente. Señorías.

No sé si tiene algo que ver o no con que a esta hora ya nos hemos quedado casi solos y toca hablar de investigación. La investigación española le toca a última hora.

Pero la pregunta que quería formular al consejero es que hemos asistido a como se finalizaba uno de los contratos Miguel Servet, que son los contratos más competitivos que tiene, junto con el Juan de la Cierva el Instituto de Salud Carlos III, que logramos para Cantabria y los problemas que había porque se habían concatenado contratos temporales y no se podía renovar a este investigador. Un investigador de reconocida solvencia, como atestiguan las evaluaciones que el comité externo le había hecho y que por tanto es poseedor de una producción científica impecable.

Y, por tanto, lo que sí queda claro es que la filosofía de los contratos Miguel Servet y lo pone literalmente en el programa Miguel Servet es que estos investigadores se establezcan en el ámbito del sistema nacional de salud como investigadores profesionales.

Por eso sorprenden las declaraciones del director de gestión del IDIVAL diciendo que no se podía dar continuidad al contrato porque no se contemplaba.

Oiga mire usted, si es que, léase usted el programa Miguel Servet y pone que esa es la filosofía. No pone cómo, efectivamente, no pone cómo, pero la filosofía es esa y por tanto la pregunta que le hacemos es realmente que actuaciones va a realizar la consejería para evitar fugas de talento si lo que se pretende es estabilizar o no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Responde el Consejero de Sanidad señor Rodríguez.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Presidente gracias. Buenas tardes señorías.

Le voy a contestar exactamente a la pregunta que me ha formulado y el Gobierno de Cantabria a través del IDIVAL ha realizado en los últimos años diversas actuaciones para retener talento, entre las que destaca especialmente el programa de ayudas a la investigación que supone en su conjunto un millón y medio de euros. Programa de ayudas que es un referente a nivel nacional y porque la reciente visita para la reacreditación del IDIVAL como instituto de investigación se nos ha felicitado.

Todo este programa de ayudas entendido en la filosofía de que los recursos del IDIVAL son un elemento más del Campus Valdecilla, en el que el motor fundamental de investigación es el hospital y de tal forma que el reclutamiento de investigadores de plantilla deberá articularse a través del hospital y/o universidad, reservando el IDIVAL a las tareas de gestión y soporte de la investigación.

Dentro de este programa de ayudas entre otros están los contratos post MIR, contratos para especialistas que han finalizado su formación MIR y que desarrollan un programa de investigación por 24 meses, los programas MENVAL, GESVAL y TECVA, dirigidos específicamente a residentes gestores de investigación y técnicos.

Los contratos predoctorales de hasta cuatro años de duración para el desarrollo de una tesis doctoral o la cofinanciación de contratos del plan nacional, dirigidos a la formación de talento como son los contratos Río Ortega o los contratos Sara Borrell.

A todo este programa de ayudas hay que añadir otra serie de actividades tanto otro tipo de iniciativas como es el programa de intensificación del propio IDIVAL, como una intensa actividad de divulgación y formación, como es por ejemplo



el desarrollo de la Semana de la Ciencia, el programa mensual de visitas de expertos internacionales o la noche europea de investigadores; por señalar algunas de las actuaciones que realiza el IDIVAL.

En definitiva, toda la estructura de soporte del IDIVAL trata de contribuir a crear un ecosistema sólido de soporte a la investigación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias señor consejero. Me ha contestado parcialmente a lo que le he preguntado. Pero sabe usted que se refería, que yo me refería expresamente a los contratos de élite, a los Miguel Servet que están funcionando muy bien. Funcionan muy bien sobre todo si los paga Madrid, pero claro si Madrid termina de financiar tendremos que prescindir de investigadores. Y eso, otras comunidades autónomas lo han resuelto.

Y usted viene de una comunidad autónoma donde consejero, la Ley de Estabilidad del Presupuesto de este año ya contempla la solución.

Madrid tiene un convenio colectivo redactado a falta de que el Ministerio de Trabajo y de Hacienda, que como no había Gobierno no han ratificado, no se ha podido firmar, se va a firmar en breve.

Andalucía en la época del PSOE articuló, a través de la Fundación Progreso y Sociedad, unos, la estabilización de estos contratos para no perder los Miguel Servet. Para no perderlos porque son investigadores de élite.

Me parece muy bien promocionar el talento, me parece muy bien que pongamos en marcha post MIR, becas doctorales, lo que queramos, pero este tipo de profesionales investigadores de élite que acceden y que podemos captar sólo cuatro contratos.

Se pueden captar. No se pueden dejar marchar. Y por eso me refería fundamentalmente a ellos. Y ha habido tiempo para ello, como lo han hecho en otras comunidades autónomas.

Y el IDIVAL ya lo sé, soy perfectamente consciente que para que la acreditación necesita. Pero esta cantidad de talento que podemos atraer, porque hay problemas que si perdemos Miguel Servet no vamos a poder conseguir más. Porque dentro del panorama los investigadores van a decir: allí no porque no conseguimos estabilización.

Y, evidentemente, un profesional de alta cualificación, que puede atraerle y le podemos traer de Estados Unidos con un tipo de contrato de esta naturaleza si sabe que después no va a poderse estabilizar aquí, pues va a ir otra comunidad autónoma que ya están trabajando, insisto, que están buscando fórmulas donde se va a quedar y por tanto perdemos una oportunidad.

Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado. Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias presidente.

Bueno, estamos hablando entonces, no estamos hablando de la pregunta que se ha formulado, la pregunta que se ha formulado es actuaciones del Gobierno para apoyar el talento y la investigación.

Usted está preguntando entonces por otra cosa. Está preguntando por un hecho concreto. Ya me parecía a mí raro que a usted le interesase la investigación o los investigadores. Está preguntando por un hecho concreto. Está preguntando por un hecho puntual, un contrato en concreto, que la legislación vigente que es la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, por cierto, desarrollada por el Partido Popular, Ley 2011, 14/2011 y los presupuestos generales del Estado prorrogados, es decir, los presupuestos de Montoro y por tanto del Partido Popular, tienen la responsabilidad de este hecho.

Para hacerlo corto. El investigador al que usted se refiere ha encadenado varios contratos obtenidos en convocatorias del Instituto de Salud Carlos III, por cierto, cofinanciadas, no las financia en exclusiva Carlos III, se financian en parte. A lo largo de la duración del contrato cambia el porcentaje que paga el Instituto de Salud Carlos III y que paga en este caso el IDIVAL.

El último contrato que obtuvo este investigador fue en el año 2015, un contrato tipo 2, cofinanciado y ese contrato se formaliza el 1 de febrero de 2015 con una duración de 3 años y se le ha prorrogado por dos periodos anuales, hasta llegar



al máximo permitido por la ley 14/2011. Es decir, por la ley hecha por el Partido Popular, la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación que establece en su artículo 22.1 letra c) que los contratos solo podrán tener una duración máxima de 5 años.

Por tanto, el contrato expiró el pasado 31 de enero, sin que legalmente se pudieran realizar más prórrogas en esa modalidad de contrato.

Seguro que usted dirá, bueno pues que se le haga otro tipo de contrato, bueno pues le recuerdo que el IDIVAL no es administración pública, pero es sector fundacional público y por lo tanto se rige por las normas de la administración en lo que se refiere a contratación y en lo que se refiere a puestos de trabajo.

Y a fecha de hoy, el IDIVAL no tiene en su relación de puestos de trabajo ningún puesto de investigador vacante y no lo puedo crear, porque de acuerdo con la Ley Presupuestaria prorrogada, la Ley Montoro, no puede aumentarse masa salarial y por lo tanto no puede crear más plazas. Si no existe puesto no se puede contratar a nadie.

Pero voy más allá, en el caso de que se pudiera contratar porque existiera puesto, cosa que ya he avanzado que no es posible porque la ley prohíbe aumentar la masa salarial del IDIVAL, pero en el caso de que existiera puesto, le recuerdo que en la administración la gente se contrata tras convocatoria pública, concurrencia competitiva y selección por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por lo tanto, en ningún caso se podría avanzar la contratación de una persona concreta con nombres y apellidos.

No sé si ustedes conocen algún otro procedimiento para contratar dentro de la administración, yo desde luego llevo, he cumplido 10 trienios, llevo 30 años de gestor de la administración y no conozco otro, porque espero que el Partido Popular no nos esté pidiendo que prevariemos y que determinemos el nombre del candidato seleccionado. Supongo que no es eso.

Pero lo que no cuadra es que precisamente sean ustedes los que hablen o los que se preocupen por los investigadores. Ustedes, que les recuerdo que en la etapa en que gobernó Mariano Rajoy disminuyó en un 40 por ciento la financiación pública destinada a la investigación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

Una vez concluido el orden del día damos por finalizado el pleno.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y siete minutos)